

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Unicaja Banco, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Tras la culminación de los procesos corporativos que han marcado el devenir de la Sociedad en los últimos años, con el fin de centrar la actividad en el cumplimiento de los objetivos comerciales incluidos en el Plan de Negocio, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado proponer a la Junta General Extraordinaria la designación como Consejero ejecutivo de la Sociedad de D. Ángel Rodríguez de Gracia, quien sustituirá a D. Enrique Sánchez del Villar Boceta, que cesa en el cargo de consejero en el día de hoy.

Hasta la fecha, D. Ángel Rodríguez de Gracia viene ejerciendo en la Sociedad el cargo de Director General de Recuperación de Activos y Negocio “Non Core”. Su designación queda supeditada a la obtención de las autorizaciones regulatorias y supervisoras correspondientes.

La Junta General Extraordinaria a la que se someterá la designación de D. Ángel Rodríguez de Gracia como consejero ejecutivo, ha sido convocada para celebrarse, en el domicilio social (Avenida de Andalucía, 10-12, 29007 Málaga), el 30 de julio de 2019, en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Málaga, a 28 de junio de 2019